



SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO *montes.*

NÚMERO *1224*

1866 C-168
vill. Jando n. 14

Acompaño a V. E. un ejem-
plar de la memoria de la
inundacion del Júcar en

1866 que al efecto me ha-
 sido remitido por la Direc.^{ta}

g^{al} de it. y c. esperando
se sirva V. E. acordarme su

trabo.

Dios que a V. E. m. d. a.

Valencia 27 Octbre 1866

Fern^{do} Estévez

Jor. Presidente de la Sociedad de Amigos
del Pais.

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO.

NÚMERO 250

De conformidad con lo que
me ha propuesto la Junta
provincial de Agricultura,
Industria y Comercio remito
a esta Corporacion un paquete
simiente de Zulla a fin de
que se sirva repartirla entre
los agricultores de su confi-
anza que hagan los ensayos
oportunos en su siembra y
demas en la inteligencia que
han de dar conocimiento en
su dia de los resultados que
haya dado, utilidad de su
cultivo y de su aplicacion.

ios

que a una Corporacion m. d. d.
Valencia 14. Marzo 1886.

J. J. P. J. J.
SECCION DE FOMENTO.

RECIBIDO
NÚMERO 375



A la Sociedad Economica de Amigos del pais.

SECCION DE ESTADÍSTICA.

Núm. 30

Emo. Sr.

En el próximo pasado año
1868, se sirvió V.E. remitirme
un estado araglado à los mo-
delos que al efecto tube el que-
so de acompañar en comuni-
cacion de 13 de Marzo, com-
prendiendo dichos estados el
número de Socios, comisiones,
crédulos y Bibliotecas de que se
compone la Sociedad de la
que V.E. es digno presidente.

Después ahora la Direc-
cion general de Estadística
obtener datos análogos res-
pecto al año próximo pasado,
he de marcar de V.E. que

teniendo en cuenta los ad-
juntos modelos de estados
y que las Secciones y Cátedras
que en ellos se citan, están
puestas únicamente como
ejemplo, siendo necesario cla-
rificar las que realmente exis-
tan al servirte remitirme
el indicado estado, añadien-
do á él para mejor inteli-
gencia las aclaraciones que
juzgue oportunas.

Diós guarde à V.E. um
bom dia. Valencia 23 de
Enero de 1866.

Exmo. Sr. Presidente de la Sociedad económica
de Amigos del país, en esta Capital.



Benificencia y Sanidad
Neg.º 2.
Núm.º 1867.

Para dar cumplimiento
á la Real óden de 2 de Setre
último, expedida por el Excm.
Sor. Ministro de la Gobernacion,
á consecuencia del expediente
promovido por el Subdirector de
la Sociedad Valenciana del Vé-
rito y Fomento para la modifi-
cacion de los Estatutos de la Leya
de Ahorro y Monte de piedad
de esta Capital, que con el títu-
lo de Caja banco administra
la misma Sociedad Valenciana
desde el año 1881, he teni-
do á bien, de conformidad con
el Dictamen del Consejo provin-
cial, disponer me manifieste
V.ª con toda urgencia el esta-
do que actualmente se enuen-
tran así el Establecimiento be-



nífico de que se trata, como el
de la Sociedad protectora, y la
opinión de V.S. respecto á las ven-
tasas ó inconvenientes que pu-
dieran sobrevenir de que conti-
nuase esta organizacion edu-
civa de esta ciudad, y todo lo
demás que V.S. considere oportu-
no informar sobre un asunto
sumamente delicado, que se re-
laciona directamente con el bien-
estar é intereses de las clases pobres.
Dios que á V.S. m. al. Valen-
cia 2 de Octubre de 1866.

Fern. M. Rubio

A la Sociedad de Amigos del País de la prov.^a de Valencia



Beneplacito
n.º 1008

C⁷

En comunicacion del dia
2 de este mes digo a V. U. lo
que sigue

Para dar cumplimiento
to a la Real orden de 2 de
Setiembre ultimo, expedida
por el Excmo. P. Ministro
de la Gobernacion a conse-
cuencia del expediente pro-
movido por el Sub-Director
de la Sociedad Valenciana
de Credito y Fomento pa-
ra la modificacion de los
Estatutos de la Caja de
Ahorros y Monte de piedad

dad de esta Capital, que
con el título de Caja Blanca
administraba la misma
Ciudad Valmiana desde
1851, he tenido a bien, visto
el Consejo provincial, dis-
poner me manifieste V. S.
con toda urgencia el estado
que actualmente se encuentra
así el Establecimiento bene-
ficio de que se trata como el
de la Ciudad protectora, y
la opinión de V. S. respecto
a las ventajas o inconveni-
mientos, que pudieran so-
brevener de que continua-
re esta organización es-

cluida de esta Ciudad
y todo lo demás que V. S.
considere oportuno informar
sobre un asunto sumamen-
te delicado, que se relacio-
na directamente con el
bien estar e intereses de las
clases pobres."

Y habiéndome recorda-
do por la Superioridad en
telegrama del día 3 el
cumplimiento de la pre-
citada Escalación, para
que tenga efecto, expuse y
me prometió de ello jus-
tificado de V. S. se sirva
a la mayor brevedad de

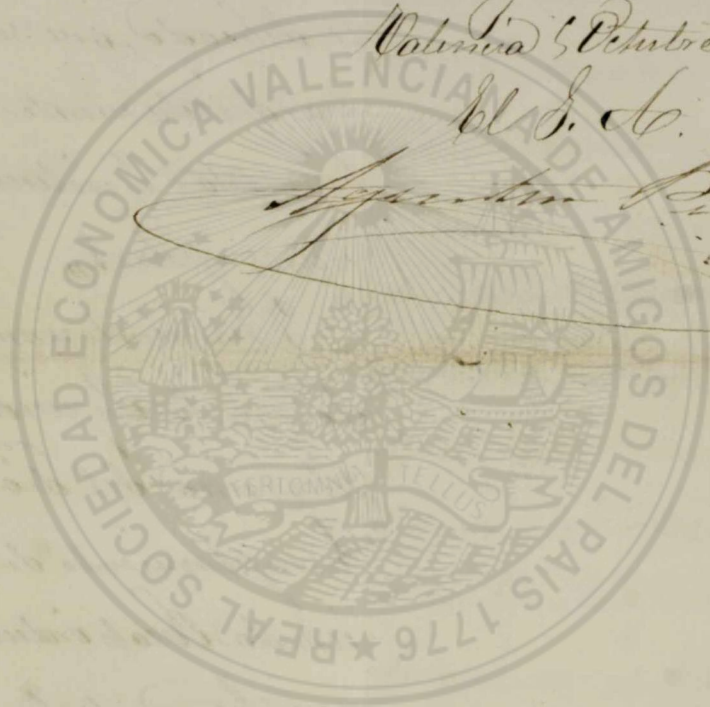
[Signature]

cuas es uniforme que ten-
go a V. S. pedido sobre es
mismo particular.

Dios que. a V. S. m. S. o.
Valencia 5 Octubre 1866.

Bl. S. S.

[Signature]



A la Sociedad de Amigos del País



Sanidad
N.º 14

4

No habiendo contestado
al informe que en 2 del
actual se pasó a la corpora-
ción; sobre el estado de la
Sociedad de crédito de Fernan-
do y la Caja de Ahorros que
con el título de Caja Banco
administra la misma soci-
dad, ruego a V. S. na evacua-
do con urgencia, a fin de
poder dar cumplimiento
a las órdenes de la Superioridad.

Dios guíe a V. S. m. a. V. a.
Valencia 16 Octubre de 1866

Fernando Martínez

Al Presidente de la Sociedad de Amigos del País



SECCION DE ESTADÍSTICA.

Núm. 226.

Excmo. Señor

El Excmo. Sr. Presidente de la Junta general de Estadística conf. fecha 27 de Setiembre último me dirige lo siguiente:

„Entre los proyectos de Estadística que la Junta, siempre incansable para el mejor servicio público, viene estudiando, ha creyendo fijar especialmente su atención al relativo al estado de la industria sedera en España en sus diversos grados de perfección y desarrollo. = Para formar el plan general de la Estadística de dicha industria con las mayores bases de seguridad y acierto

en el recogido de los datos,
es indispensable remitir a
la Junta la mayor copia
de antecedentes acerca de la
industria sedera, a fin de
que unidos a los muchos
e interesantes, que hay ya
en este Centro, se illustre
la opinion en este asunto
de la manera mas exacta
posible. = Por lo tanto es
conveniente y necesario que
S.S. se sirva convocar a la
Comision provincial de
Estadisticas a una o mas
sesiones en las que, ponién-
dose a investigacion y dis-
cusion los puntos que mas
adelante se diran y pidién-
do informes sobre los mis-
mos a la Junta de Agri-
culturas, a la Seccion de
Fomento y demas Centros
y personas de la provin-
cia competentes por sus es-
tudios teoricos o practicos

SECCION DE ESTADISTICA.

Núm. _____

en la industria sedera,
quedaran acordados los me-
dios mas adecuados para
la formacion de las referi-
das Estadisticas. = Como con-
signados los medios propues-
tos en una Memoria que,
escrita por el jefe de la
Seccion de Estadisticas o
por el Vocal de la Comision
a quien por sus especiales
conocimientos creyere S.S.
oportuno nombrar al efec-
to, se remitira a esta Jun-
ta para su estudio y ulte-
riores consecuencias, habiénd-
ose antes aprobado por la
Comision provincial. = Co-
mo puntos de investigacion
y discusion, los que han de
tratarse en la Memoria con
la debida distincion y cla-
ridad, las Sesiones de la
Comision provincial han
de versar: 1.º Acerca de
en cual partido o locali-

dad de la provincia se
explota mas especialmen-
te la industria sedera =
2.^a La importancia que
en la misma tenga = 3.^a
Variedad de clases de se-
da que se cosechan, asi
como de los capullos de
donde se extrae y punto
de su procedencia = 4.^a Nom-
bres con los que se conocen
estas y aquellas, conformes
al mas riguroso tecnicismo =
5.^a Si la cria del gusano es
una o mas veces al año =
6.^a El mayor o menor nú-
mero de ciudades que exi-
ja = 7.^a La pureza del
aire y temperatura en que
viva y si esta excede a la
de 16 o 20 grados Reau-
mur, que es la que de or-
dinario necesita; y si esta
mas o menos expuesto a epi-
demias = 8.^a Si ademas de
las hojas del moro blanco

SECCION DE ESTADÍSTICA.

Núm.

se alimenta al gusano con
otra clase de vegetales, como
la lechuga &c, lo que en
algunos países sucede. Tam-
bien debe ser objeto de inves-
tigacion y discusion = 9.^a La
epoca en que se hara mejor
el recado de los datos para
la formacion de la Estadis-
tica de la industria sedera =
10.^a Si estos deben ser exigidos
a los ayuntamientos de una
manera directa o indirecta
por el camio domestico que
esta industria lleve consigo, o
en que forma se conseguiria
mejor resultado = 11.^a Las cla-
ses de artefactos que se em-
plean para el hilado de la
seda en la provincia, con
expresion de sus motores =
12.^a Si se exportan muchos
capullos para otras provin-
cias o el extranjero = 13.^a
Cuantas noticias y da-
tos de localidades, dignos de

temerse en cuentas, se crean
conducentes al conocimiento
de la cría del gusano,
concha de capullos y pro-
ducción de la seda. = Así
se llenará mejor el objeto
de la Junta que no es otro
que el de que, al pedir
los datos estadísticos, con-
formes a los modelos que
han de remitirse, sobre las
hectáreas de tierras plantadas
de morales y morenos, sem-
illa empleada para la cría
del gusano, su precio y can-
tidad consumida, número
de jornales y cosecheros em-
pleados en esta industria, se-
dales extraídos del gusano
antes del capullo, producto
de este, su aplicación &c.,
no se omita ninguna cir-
cunstancia esencial a es-
ta industria. = Se servirá
V. S. hacer presente tam-
bién a esa Comisión pro-

vincial cuáles de reo-
ger ciertas noticias acerca
de lo expuesto por medio
de los fabricantes de sedas
en la provincia, por
cuanto estos compran a
muchos cosecheros sus ca-
pullos, hilándolos de diver-
so modo y forma en
sus establecimientos. =
Como suele existir la
preocupación de que to-
da investigación estadís-
tica encierre una mira
fiscal, a fin de desvan-
cerla y de que haya ma-
yor espontaneidad y celo
en las personas que han
de ser consultadas, acer-
ca de las noticias que
se piden; es de la mejor
oportunidad que V. S. se
sirva inculcar en el án-
imo de las personas que
con sus conocimientos
puedan ilustrar el asun-

to que la Junta en el
proyecto de Estadísticas
de la industria sedera,
cuya importancia, nece-
sidad y utilidad es fá-
cil reconocer, no lleva
ningun fin de nuevos
impuestos, propuestos
por el Gobierno de Colm.
Guia tan solo a la Jun-
ta el deseo de dar a
conocer al país y al ex-
trangero el estado de riqü-
za de la industria sedera,
de promover los adelantos,
de investigar las causas de
la decadencia de estas
industrias, de estimular
a las provincias y pro-
ductores entre si para
que a la vista de las con-
secuencias que se despren-
den de la inflexible lógi-
ca de los números, se sien-
tan impulsados por la no-
ble emulación y hagan es-

tudios comparativos
de esta industria de pro-
vincia a provincia =
De este modo se conse-
guirá leerse a la in-
dustria sedera del estado
de por ahora en que in-
tanto hoy se halla, sep-
agotara mas extendien-
dolo por localidades. Ape-
nas a este trabajo, pues
nuestro clima hace lo
permite y nuestra seda
puede competir con la
extranjera, y llegara por
fin el día en que la
paña vuelva a estar a
la cabeza de los demás
países en este ramo de
la producción, como ya
de antiguo lo estuvo. El
buen celo e inteligencia
de V. U. recomienda
la Junta este asunto
para que a la brevedad
compartida con el estudio

que requiere se remita
la referida Memoria,
sirviéndose V. U. entre-
tanto acusar el recibo
de la presente circular.
Comprendiendo que
esa Sociedad puede pro-
porcionar en este asunto
noticias y datos muy
importantes, conduciendo
de un modo eficaz y lau-
dable en la muy intere-
sante empresa de la Jun-
ta general de Estadística,
tengo el gusto de trasla-
dar a V. U. la preinserta
comunicación, esperando de
su nunca desmontado celo
y actividad por el buen
servicio público, que pro-
pugnará a esta Comi-
sión cuantos medios com-
prenda V. U. que pue-
den ilustrar el referido
asunto, con la brevedad
compatible con la mar-

cha de los negocios de
ese Gentío.

Dios guarde a V. U.
muchos años. Valencia
22. de Octubre de 1866.

Fern. M. Martín

Excmo. Sr. Presidente de la So-
ciedad económica de Amigos del País.

Excmo. Señor

SECCION DE ESTADÍSTICA.

Núm. 240.

La Junta general de Estadística reclama con toda urgencia las noticias pedidas para la formacion del plan de la Estadística de la industria sedera. Para contestar satisfactoriamente a aquel ilustrado Centro, es de imprescindible necesidad que por esa Corporacion, que V. E. tan dignamente preside, se suministren a esta Seccion dentro el término del tercero día, cuantos datos se le han pedido en mis comunicaciones del 22 de Octubre y 8.º de Noviembre.

Confío en el acendrado celo de V. E. por el buen servicio público se servirá dictar las órdenes oportunas para que en el plazo antes indicado obren en mi poder las noticias que se deseen.

Dios que a V. E. sirva.
C. Valencia 17 de diciembre de 1866.

Juan M. Barrios

Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País.